



ANGOL, 13 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°01889

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Ordinario N°103 de fecha 20 de diciembre de 2023 de Sr. Adrián Mendoza Cea, Profesor Encargado de Escuela Colonia Manuel Rodríguez;
- h) Anexo N°1162 de fecha 23 de noviembre de 2023;
- i) Compra Ágil N°4272-34-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de transporte para salida pedagógica a las Canteras de Deuco para alumnos de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez con cargo a SEP;

AUTORIZACION:

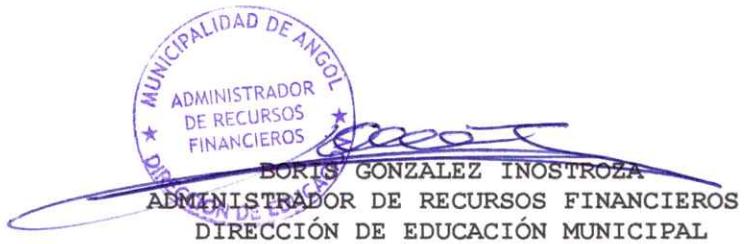
1.- Autorizase Orden de compra N°4272-24-AG23, a proveedor VALENTINA ODETTE OLIVA QUIJADA., R.U.T. N [REDACTED], para contratar servicio de transporte para salida pedagógica a las Canteras de Deuco para alumnos de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez con cargo a SEP;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto total de \$400.000.- Exento de IVA.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/DEC/

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.